

ACUERDO N° 17.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por el Dr. Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8191 - "B" - 2016.- "BUSLEIMAN JUAN JOSE.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando que a fs. 4 de los autos de mención viene el Sr. **JUAN JOSE BUSLEIMAN** solicitando licencia sin goce de haberes en razón de haber sido designado como **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES** de la Secretaría de Trabajo, según lo dispuesto en Decreto N° 117/16 cuya copia se acompaña a fs. 1 a 3.- Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1º) **CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Sr. **JUAN JOSE BUSLEIMAN**, DNI N° 24.939.651, a partir del día diecisiete de febrero del cte. año y por el término que dure su mandato, en razón de haber sido designado como **DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES** de la Secretaría de Trabajo; de conformidad a lo reglamentado en Art. N° 74 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>